

PERÍODO LEGISLATIVO 2014 - 2018

LEGISLATURA 365ª.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES,
ERRORES O VICIOS EN ACTUACIONES DE ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS
PÚBLICOS EN RELACIÓN AL PROYECTO MINERO DOMINGA, EN LA REGIÓN
DE COQUIMBO - (CEI 43).**

Sesión 9º, celebrada el día lunes 17 de julio de 2017, entre las 16:00 y 18:00 horas.

SUMA

- Se discutieron materias propias de su competencia.

APERTURA Y ASISTENCIA

Se inició la sesión a las 16:00 horas bajo la presidencia del diputado señor Raúl Saldívar Auger, y con la asistencia de las diputadas señoras Girardi, doña Cristina; Hernando, doña Marcela; y Provoste, doña Yasna; y los diputados señores Gahona, don Sergio; y Hernández, don Javier.

Actuó como abogado secretario el señor Pedro Muga Ramírez; y como abogado ayudante el señor Dámaso Montebruno Arriagada.

CUENTA

No hubo documentos para la cuenta.

ACUERDOS

1.- La Comisión acordó facultar a los asesores de las señoras y señores diputados a fin de que se reúnan en la semana con el objeto de ver la posibilidad de concordar las conclusiones que sea posible, instruyendo a la Secretaría de la Comisión para distribuir las conclusiones recibidas y el texto borrador del informe.

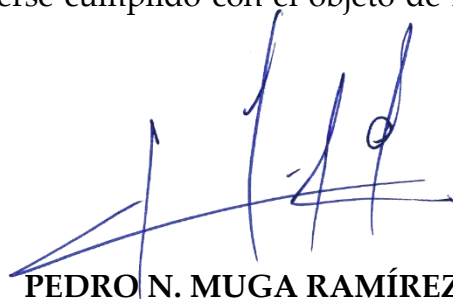
2.- Reiterar el oficio N° 008, de fecha 13 de junio, por medio del cual se solicita al Servicio de Impuestos Internos (SII), información tributaria detallada relacionada con el "Fondo de Inversión Privado Mediterráneo" (Rut 76064686-5), "Minería Activa Uno SpA" (Rut 76051375-K), "Minería Activa Dos SpA" (Rut 76126201-7), y "Minera Andes Iron" (Rut 76097759-4), individualizando, entre otros antecedentes, a las personas naturales que integran dichos grupos de inversión con su respectivo porcentaje de participación, y el registro de compra y venta de acciones con sus respectivas fechas.

ORDEN DEL DÍA

La Comisión discutió respecto del procedimiento a seguir relacionado con las proposiciones y conclusiones de la Comisión, adoptándose los acuerdos que consta en el epígrafe anterior.

Las exposiciones realizadas, y el debate suscitado en esta sesión, quedan consignados en un registro de audio y video a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 16:15 horas.



PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión